

**\*Bases legales – Promoción “¿Dónde está Play-Wally?”**

**1. Empresa organizadora**

La empresa organizadora de la presente promoción es **JOSEL, S.L.U.** (en adelante, “Passeig Comercial El Pallol” o el “organizador”), con domicilio en C/ Comte d’Urgell 230, Barcelona, y NIF B08236127.

**2. Objeto de la promoción**

El Passeig Comercial El Pallol organiza una acción promocional bajo el nombre “**¿Dónde está Play-Wally?**”, con el objetivo de dinamizar el centro comercial, incentivar la participación familiar y promover los establecimientos del centro, especialmente la tienda colaboradora **Don Dino**.

**3. Ámbito temporal**

La promoción estará activa durante los meses de **mayo, junio y julio de 2026** (fechas exactas por confirmar). Se realizarán 3 sorteos: el 1 de junio (3er premio); el 1 de julio (2º premio), y 1 de agosto (1er premio).

**4. Requisitos de participación**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que:

- Sean **mayores de 18 años**
- Completen correctamente el formulario de participación
- Acepten las presentes bases legales

La participación en esta promoción es **gratuita y voluntaria**.

**5. Mecánica de participación**

Para participar, los usuarios deberán:

1. Visitar la exposición “¿Dónde está Play-Wally?” ubicada en El Pallol
2. Encontrar el personaje “Play-Wally” escondido en la escenografía
3. Realizar una fotografía en la que el personaje sea claramente visible
4. Ser miembro de la comunidad “Amigos para Siempre”
5. Subir la imagen y completar el formulario de participación a través del QR disponible o en la web [www.elpallol.cat](http://www.elpallol.cat)

👉 El personaje cambiará de ubicación periódicamente, permitiendo múltiples participaciones, siempre que se trate de nuevas fotografías válidas.

**6. Premio**

Se sortearán **3 premios**, consistentes en:

- 3 cajas de Playmobil de diferentes tamaños, proporcionadas por la tienda **Don Dino**

Los premios no son canjeables por dinero ni por otros productos.

**7. Selección de ganadores**

Los ganadores serán seleccionados de forma **aleatoria** entre todos los participantes válidos, mediante herramientas digitales como Hubspot, Random o equivalente.

El organizador se pondrá en contacto con los ganadores a través de los datos facilitados en el formulario.

En caso de no poder contactar con el ganador en 7 días hábiles o de renuncia al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador.

**8. Entrega del premio**

El premio se entregará en la tienda colaboradora **Don Dino**, en la fecha que se comunique al ganador.

El ganador deberá acreditar su identidad mediante DNI u otro documento oficial.

## 9. Derechos de imagen y comunicación

El ganador autoriza al Passeig Comercial El Pallol a utilizar su nombre y, en su caso, imágenes de la entrega del premio para su difusión en redes sociales, web y otros canales de comunicación del grupo, sin derecho a compensación adicional.

## 10. Protección de datos personales

El Passeig Comercial El Pallol es el Responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes.

Los datos serán tratados conforme a la normativa vigente en protección de datos, con la finalidad de:

- Gestionar la participación en la promoción
- Realizar el sorteo y entrega del premio
- Mantener una relación comercial e informativa con el participante (incluida la comunidad “Amigos para Siempre”)

Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo y posteriormente serán eliminados con las medidas de seguridad adecuadas. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud a: [gdpr@grupnn.com](mailto:gdpr@grupnn.com)

## 11. Aceptación de las bases

La participación en la promoción implica la **aceptación íntegra de las presentes bases legales**.

## 12. Modificaciones y cancelación

El Passeig Comercial El Pallol se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la promoción por causas justificadas, sin que ello genere derecho a reclamación por parte de los participantes.

## 13. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción, las partes se someten a los **Juzgados y Tribunales de Barcelona**.